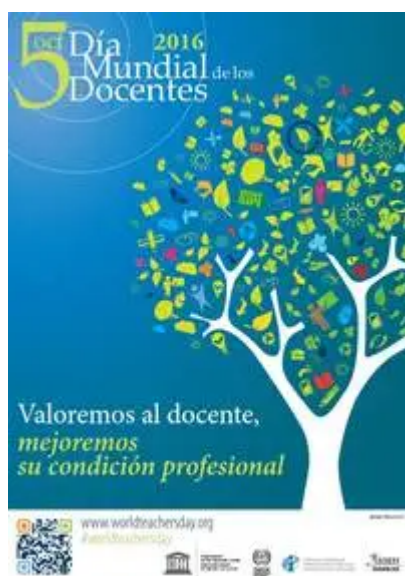


EAPC blog

GENERAL

¿Ser docente en el siglo XXI? – Esther Subias

🕒 3 d'octubre de 2016 👤 XARXES 💬 DEIXA UN COMENTARI



El s. XXI observa, a su paso, como el mundo de la docencia se ha transformado. UNESCO reclama para esta figura una especial atención, vinculada con la trascendencia que su labor ha de tener en el futuro de nuestro mundo. Nuestra sociedad, más líquida y cambiante que nunca, representa cada día más un reto para este colectivo y, por supuesto, una oportunidad de transformación.

La UNESCO declaró el 5 de octubre el **Día Mundial de los Docentes**, como parte de una estrategia que pone el relieve en el importante papel que estos deben jugar en la consecución de la educación de calidad y en las sociedades sostenibles.

Desde una perspectiva global, sabemos que en los próximos 15 años será necesario que unos 3,2 millones de docentes adicionales intervengan para hacer realidad la educación primaria universal y otros 5,1 millones más serán esenciales para conseguir la enseñanza secundaria básica universal. Las empresas reclaman **personas formadas en ámbitos** que aún no han podido ser asumidos en los estudios universitarios. En el 2020, el **90% de las profesiones** requerirán competencias digitales básicas que aún no han sido completamente adquiridas por la ciudadanía, y tampoco por los docentes.

Este año 2016, además, se celebra el 50 aniversario de la **Recomendación Conjunta de la OIT y la UNESCO relativa a la Condición del Personal Docente, de 1966**. Será también el primer

Día Mundial de los Docentes que se celebre en el marco de la nueva Agenda de Educación 2030, aprobada por la comunidad mundial el año pasado.

El lema de este año, **“Valoremos al docente, mejoremos su situación profesional”**, pone énfasis en la necesidad de apoyar a los docentes, para:

“garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. (**4º Objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**)

En nuestro contexto cultural, valorar a las personas docentes y mejorar su situación profesional, pasa por la aceptación de una situación socioeconómica y cultural en continuo proceso de cambio. Vivimos en una sociedad líquida, donde el rol del docente y del estudiante ya han cambiado.

La **irrupción masiva de las tecnologías**, no sólo en las aulas –donde podríamos decir que ha sido más o menos variable–, sino en manos de la ciudadanía, ha provocado el cambio de estos roles. Nuevas herramientas han aparecido, lo que ha provocado el impulso de nuevas metodologías: nuevas maneras de enseñar y nuevas formas de aprender. En el aprendizaje mediado por la tecnología, el docente es un facilitador, un guía, responsable de la motivación del grupo de estudiantes; es un mentor o *coach* y, por supuesto, un experto en la materia.

El **buen docente del s. XXI**, cómplice del aprendizaje, es estable y negocia el reto, las metas y los resultados esperados. Fomenta el trabajo por competencias (conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes) y organiza la actividad, presentando las estrategias de aprendizaje y colaboración. Es también el responsable de proporcionar recursos, medios, información y fuentes de aprendizaje y de realizar el seguimiento y prestar apoyo continuo. Por decirlo de forma resumida, el docente actúa como mediador del conocimiento –que está en la red y es compartido– y las personas. Se trata de una figura que fomenta los espacios de reflexión y debate y también el compromiso y el deseo de aprender. Sin estos ingredientes, la “receta” no es posible.

El **estudiante**, especialmente en edad adulta, es más proactivo; busca, explora, contrasta y crea contenido (es, además de alumno, productor de conocimiento para otros). Se sitúa y relaciona con su entorno, reelabora, dialoga con otros y, en general, realiza un aprendizaje reflexivo, interactivo. Es protagonista de su propio aprendizaje, transforma aquello que aprende y colabora y evalúa. Incluso, en niveles adolescentes y adultos, dicho alumno se sitúa como “cliente” ante su profesor: evalúa, exige, complementa y busca sus propias estrategias para conseguir los objetivos.

La **red de Internet, junto con todos sus recursos**, actúa como fuente de conocimiento, que ha de ser contrastado –con ayuda del docente, por supuesto, pero no únicamente–. Las herramientas tecnológicas nos permiten un mayor dinamismo (el conocimiento evoluciona de forma constante), interactividad (relación con otros agentes del saber), conectividad (lo que facilitará la colaboración más allá del aula), y participación. Y, muy recientemente, hemos de tener en cuenta lo que se ha denominado **m-learning**, o aprendizaje móvil (aquel que tiene lugar en cualquier parte, 24 horas al día, 7 días a la semana).

Existen miles de oportunidades para **aprender de forma autónoma** (a través de repositorios diseñados para ser explorados por los alumnos) o incluso a través de **acciones masivas de**

aprendizaje, como los **MOOC** –Massive Online Open Courses–, que ofrecen las propias universidades.

Nuevas estrategias como el co-sharing o el aprendizaje abierto dentro de una comunidad, el **flipped classroom**, la **gamificación** (el uso de elementos de juego en dinámicas formales) o el **aprendizaje basado en problemas** o en proyectos, triunfan al reconocer la competencia que los alumnos del s. XXI tienen para aprender por sí mismos, a través de la red.

Las “paredes del aula” ya no existen, y es un punto de no-retorno. Hoy es más cierto que nunca que las competencias tecnológicas de los docentes deben ayudar a sus estudiantes a adquirir las capacidades necesarias para llegar a ser:

- *competentes para utilizar tecnologías de la información;*
- *buscadores, analizadores y evaluadores de información;*
- *solucionadores de problemas y tomadores de decisiones;*
- *usuarios creativos y eficaces de herramientas de productividad;*
- *comunicadores, colaboradores, publicadores y productores; y*
- *ciudadanos informados, responsables y capaces de contribuir a la sociedad.*

UNESCO (2008)

Los más recientes informes nos reiteran esta idea. El **DIGComp 2.0** (The Digital Competence Framework for Citizens, de septiembre de 2016, elaborado por Search Joint Research Centre, el servicio de la Comisión Europea para la ciencia y el conocimiento), establece el marco de trabajo de la competencia digital en Europa y, como si nos miráramos en un espejo y nos autoevaluáramos, no podemos dejar de constatar que “valorar al docente, mejorar su situación profesional” pasa, necesariamente, por formar al profesorado en dichas competencias, esenciales para el desarrollo de la sociedad del s. XXI.

Esther Subias

Consultora Tecnopedagógica y Directora del Postgrado en **Digital Learning y Experiencias de Aprendizaje Emergente**

🔍 COMPETENCIAS, DOCENTE, ESTHER SUBIAS, FORMACIÓ, TECNOLOGÍAS, TRANSFORMACIÓ

ENTRADA PRÈVIA

L'Administració electrònica “ad extra” i “ad intra” – Frederic Viscarro

ENTRADA SEGÜENT

La devolució de sobirania al ciutadà: govern obert? – Ismael Peña-López

Deixa un comentari

Barcelona: Escola d'Administració Pública de Catalunya
ISSN: 2938-530X

Subscriu-te!

[Subscripció al blog](#)

Ordena per



Categories



Darrers posts

[La Cantina: de cafès virtuals al llibre de la Intranet d'Empresa i Treball – La CoP de Dinamització de la Intranet del Departament d'Empresa i Treball](#) 19 de març de 2024

[La regulació de la participació ciutadana a debat – Andrea Conte Santiago](#) 12 de març de 2024

[Un llarg viatge: l'experiència de creació de la Finestreta Única Empresarial – Cristina Pruñonosa](#) 5 de març de 2024

Seleccioneu l'idioma ▼

Tecnologia de **Google Traductor**

Enllaços de l'Escola

[Web Escola d'Administració Pública de Catalunya](#)

[Blog de la Revista Catalana de Dret Públic](#)

[Blog de la Revista de Llengua i Dret](#)

Etiquetes

[aprenentatge](#) [comunicació](#) [dades obertes](#) [direcció pública](#) [Ester Manzano Peláez](#)

[formació](#) [governança](#) [govern obert](#) [innovació](#) [Ismael Peña-López](#) [Jordi](#)

[Puigneró](#) [lideratge](#) [mentoria](#) [Mònica Sabata](#) [obrint finestres](#) [participació polítiques](#)

[públiques](#) [premis alfons ortuño](#) [qualitat democràtica](#) [recerca serveis públics](#) [Smart City Expo World](#)

[Congress](#) [Tatiana Fernández](#) [tecnologia](#) [teletreball](#) [transformació digital](#) [transparència](#)

[valors](#) [xarxes socials](#) [ètica](#)

Avís legal

D'acord amb l'article 17.1 de la Llei 19/2014, la **Generalitat de Catalunya** permet la reutilització dels continguts i de les dades sempre que se'n citi la font i la data d'actualització i que no es desnaturalitzi la informació (article 8 de la Llei 37/2007) i també que no es contradigui amb una llicència específica.

PÀGINES

Informació

Informació i presentació de posts

Información y presentación de entradas

Information about and presentation of posts

Information et présentation de billets de blog

ETIQUETES

aprenentatge comunicació dades obertes direcció pública Ester Manzano Peláez **formació**

governança govern obert **innovació** Ismael Peña-López Jordi Puigneró lideratge mentoria **Mònica**

Sabata obrint finestres participació polítiques públiques premis alfons ortuño qualitat democràtica **recerca** serveis

públics Smart City Expo World Congress Tatiana Fernández tecnologia teletreball transformació digital

transparència valors xarxes socials ètica

Powered by WordPress.com. de CrestaProject.